

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LAS UNIDADES
TECNOLOGICAS DE SANTANDER**

HACE SABER

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y atendiendo los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC - 011 de 2020, se informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, del derecho de carrera administrativa que ostentaba la persona que se relaciona a continuación, sobre empleos de la planta de las Unidades Tecnológicas de Santander, producto de su retiro del servicio, así:

Identificación	Nombre	Denominación del Empleo	Motivo de Retiro del Servidor
37830056	MARITZA CHACON CABALLERO	Secretaria, Nivel Asistencial, Código 440 Grado 02	Renuncia – Reconocimiento de Pensión por Vejez según Resoluciones número SUB 217958 (13/10/2020) SUB 10843 (25/01/2021)

Lo anterior, para que dentro de los cinco (05) días siguientes de publicada la presente constancia, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la petición puede ser radicada a través del siguiente correo: talentohumano@correo.uts.edu.co

La presente constancia se publica en la página web www.uts.edu.co a los veintinueve (29) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente

SONNIA YANTER GARCIA BENITEZ